

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL. EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR Y LA INMUNIDAD DE JURISDICCIÓN. CASOS PRÁCTICOS Y DIPLOMACIA APLICADA.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS.

Esta certificación profesional llena un vacío existente en la enseñanza de esta materia a nivel nacional. La enseñanza del Derecho Diplomático y Consular sólo se imparte en la enseñanza de grado en la carrera de Relaciones Internacionales y como materia optativa para otras carreras. Debido a ello no existe aún una formación de esta naturaleza que permita estudiar en profundidad la materia y su vínculo con la diplomacia aplicada.

Si bien se dicta una Maestría en Derecho Internacional Público que prevé como una opción en Derecho Diplomático y Consular, aún no se ha podido dar comienzo a la misma. La Certificación podría constituirse en el primer paso para quienes en el futuro deseen continuar los estudios de Maestría focalizados en esta especialización.

El contenido de la Certificación profesional permite a quienes se encuentren interesados continuar su formación en Derecho internacional Público cursando la Maestría correspondiente.

PERFIL DE EGRESO.

- A. Permite al egresado desempeñar funciones diplomáticas y consulares en un Ministerio de Relaciones Exteriores u Organismo Internacional
- B. El egresado podrá interpretar de mejor manera la aplicación de la disciplina en la realidad de un conflicto armado.
- C. Proveerá al egresado la capacidad de conocer la jurisprudencia nacional e internacional necesaria para poder litigar en caso necesario en nuestro país cuando se presente una causa que envuelva a funcionarios diplomáticos extranjeros.

PERFIL DE INGRESO.

Las condiciones ideales para acceder al posgrado es poseer un título universitario en Relaciones Internacionales /Abogacía /Notariado. Sin embargo, estará abierto al ingreso a quienes posean cualquier título de grado

nacional o extranjero. Aquellos estudiantes que no posean estudios anteriores en la materia deberán obligatoriamente aprobar el curso 0 para poder continuar el estudio de las restantes asignaturas. Se recomienda poseer conocimientos en inglés.

PLAN DE ESTUDIOS.

Curso 0. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.

35 horas, 0 créditoS.

El curso resumirá los contenidos de esta materia en el curso de grado y solo deberán cursarlaS aquellos estudiantes que no lo hayan hecho durante su carrera universitaria de grado.

Curso 1. EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.

19 horas, 3 créditos. En este curso se examinará la evolución histórica del Derecho Diplomático y Consular en el periodo anterior a la entrada en vigor de las actuales convenciones, las peculiaridades de la disciplina y su ubicación jurídica, política y sociológica en las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional Público.

Curso 2. EL RESPALDO QUE BRINDA EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR PARA LA GESTIÓN PRÁCTICA DE LAS FUNCIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES. JERARQUIZACIÓN DE SUS FUNCIONES. LAS HERRAMIENTAS QUE APORTA EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR A LAS GESTIONES ECONÓMICAS Y A LOS CONTRATOS COMERCIALES I.

33 horas, 5 créditos.

En el curso se abordará el estudio de la jerarquización práctica de las funciones diplomáticas, y consulares, las prerrogativas de los funcionarios y la nueva diplomacia digital.

Curso 3. EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR EN URUGUAY. ACTIVIDADES PRÁCTICAS. LAS HERRAMIENTAS QUE APORTA EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR A LAS GESTIONES ECONÓMICAS Y A LOS CONTRATOS COMERCIALES II.

27 horas, 4 créditos.

En esta materia se estudiará la actividad diplomática en nuestro país y las principales técnicas de negociación utilizadas en la Diplomacia.

Curso 4. LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL

DIPLOMÁTICO EN TIEMPOS DE GUERRA.

18 horas, 3 créditos.

En este curso se examinarán las relaciones entre los beligerantes y un caso práctico de aplicación de dicha actividad en un conflicto armado. En esta oportunidad se examinará la diplomacia en la guerra entre Ucrania y Rusia.

Curso 5. LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL DIPLOMÁTICO Y CÓNSULES EN TIEMPOS DE PAZ.

30 horas, 4 créditos.

Este curso se centrará en la Misión diplomática y el consulado para amparar los Derechos Humanos de los nacionales.

Curso 6. EL DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA.

13 horas, 2 créditos.

En esta materia se analizará la jurisprudencia nacional e internacional en la disciplina.

Curso 7. LA DIPLOMACIA EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

25 horas, 4 créditos.

El curso estudiará las Organizaciones Internacionales y el Derecho Diplomático, la labor de sus funcionarios y la diplomacia parlamentaria internacional.

Resumen. Carga horaria total: 165 horas. (200 para quienes cursen el Curso 0)
Créditos otorgados: 25.

Resumen de la estructura de la certificación.

Curso o módulo	Horas	Créditos
Introducción al derecho diplomático y consular	35	SVC*
El derecho diplomático y consular	19	3
El respaldo que brinda el derecho diplomático y consular para la gestión práctica de las funciones diplomáticas y consulares. Jerarquización de sus funciones. Las herramientas que aporta el derecho diplomático y consular a las gestiones económicas y los contratos comerciales I.	33	5
El derecho diplomático y consular en Uruguay. Actividades prácticas. Las herramientas que aporta el derecho diplomático y consular a los contratos comerciales II.	27	4
Las actividades y responsabilidades del diplomático en tiempos de guerra.	18	3
Las actividades y responsabilidades del diplomático y cónsules en tiempos de paz.	30	4
El derecho diplomático y consular a la luz de la jurisprudencia.	13	2
La diplomacia en las organizaciones internacionales.	25	4
Total sin curso introductorio	165	25
Total con curso introductorio	200	25

EVALUACIÓN

Cada materia se evaluará con un cuestionario escrito, pero aquellos que quieran el reconocimiento de los créditos necesarios para luego cursar la Maestría de Derecho Internacional Público, opción derecho diplomático, deberán redactar un informe académico.

CARGA HORARIA SEMANAL.

6 horas semanales

Días y horarios del dictado de la Certificación: Lunes, Martes y Jueves de 19-21 horas. El horario se modificará cuando el/los docente/s extranjero/s dicten sus clases debido a la diferencia horaria. En esos casos probablemente será los días estipulados de 17-19 horas

PLANTEL DOCENTE

Prof. Dr. Heber Arbuet

Prof. Dr. Alejandro Pastori

Prof. Agregado Dr Daniel Vignali

Prof. Agregado Washington Baliero

Prof. Dr. Enrique Hernandez

Prof. Dr. Charles Chatterjee (Senior Associate Fellow, University of Warwick; Global Policy Institute, Reino Unido).

Prof. Dr. Stelio Campanale (Universidad de Bari, Italia)

Otros profesores nacionales para determinar.